VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,712. BUENOS AIRES, Sabado 21 de Febrero de 1846.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Terminabamos la reseña de correspondencias y noticias de los dos anteriores paquetes, cuando tenemos las mas recientes é importantes del que acaba de llegar—

Segun ellas no se anuncia venir expedicion ni Inglesa ni Francesa al Rio de la Plata—Las Escuadras de Inglaterra y de Francia, se dice se reunirán en los mares de la India en el mes de Marzo para atacar á Madagascar—Esa es la expedicion que los diarios de Montevideo falsamente anunciaron destinada al Rio de la Plata—Todos los repetidos panoramas de esos diarios, sobre pretendida expedicion, desde mas de dos meses, aun describiendo número de tropas y nombres de Generales, se han convertido hasta hoy en nada—

Hasta el 18 de Diciembre no se habia organizado en Inglaterra el nuevo Ministerio—Se dice en las correspondencias de Londres que, organizado el nuevo Ministerio, es de creerse se hará ostensible una variacion de la política del Gabinete Ingles—No aprobaba, segun ellas, el Gobierno de S. M. B. varias violencias prescriptas por su Ministro Mr. Ouseley, y le reusaba solidaridad en los compromisos pecuniarios que hubiese contraido, y en la compra de armamento remitido á Corrientes, por una especulacion indecorosa para fomentar la rebelion y la anarquía—A una casa respetable se le escribe desde Inglaterra que se confiaba no hubiese tomado ninguna de las letras giradas por Mr. Ouseley, porque en toda probabilidad serian protestadas—

O'Brien llegó á Rio Janeiro; y en sus diversas y profusas exhibiciones sobre los negocios del Plata ha deplorado que el Gobierno Británico no ha resuelto derribar la Administracion del General Rosas—El intrigante chasqueado viene, como el célebre paladin Plantagenet Harrison, á ofrecer su espada al Ministro Ouseley y á Vasquez, ya que no ha sido admitida por los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, apesar de sus obsesiones é impertinencias—Montevideo es hoy el foco de esta clase de perdularios que suben á las cortes, y bajan á las guardillas con asombrosa facilidad: propio elemento para la situacion anárquica de Montevideo!—

El *Morning Chronicle* del 16 de Diciembre último contiene un importante artículo que publicamos á continuacion—Por él se vé que el *Times*, algo ha variado de norte, explanando los graves perjuicios que causan al Comercio Británico los bloqueos Anglo-Franceses en el Plata, y expresándose en términos favorables al Exmo. Sr Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—

»Nos complacemos al ver que el escritor del *Times*, que aboga por la conducta indecorosa de nuestros agentes, y Gefes en el Rio de la Plata, comienza á cantar la palidonia. La pretension de estar nosotros obligados á impedir la entrada de Oribe á Montevideo, ya se ha abandonado y se nos dice ahora que "fué tan buen Presidente de la Banda Oriental, como cualesquiera otro.» Parece razonable esperar que la consecuencia de estas cándidas confesiones sea que en debido tiempo se nos pregunte ¿porqué nos empeñamos en impedir que entre este *buen Presidente* á ocupar un puesto para el que se halla tan capaz y del cual solo por un error pudo suponerse que nos hallabamos en la obligacion de excluirlo?

»El acierto de semejante indagacion puede fácilmente deducirse de las ultimas noticias recibidas del teatro de la guerra. La ineficacia del bloqueo con respecto al Gobierno de Buenos Aires, y el modo áspero y cruel con que esta medida viene á oprimir á millares de nuestros paisanos de la clase menesterosa domiciliados allí, está bosquejado con bastante sensibilidad y perspicacia por algunos de nuestros contemporaneos. En el *Standard* del 8 del presente leemos lo siguientes:—*El bloqueo no cambiará la resolucion del Gobierno y habitantes de este pais de resistir hasta lo último. »Los bloqueadores están absolutamente haciendo la guerra á su propio »comercio. La poblacion inglesa de la clase trabajadora que no ha mucho »se hallaba en una condicion tan próspera hoy se vé reducida á la mayor »miseria»* Aun el mismo *Times* se vé obligado á prestar su testimonio en el mismo sentido. »Rosas estaba muy dispuesto á sobrellevar el resultado y no manifestaba ninguna ansiedad por que se le relevase de su desagradable posicion,» esto es lo que aduce este voluble periódico en su número del 8 del corriente en testimonio de la sandez de la medida que tanto tiempo habia recomendado.

»La idea de bloquear una provincia que está llena de comerciantes, labradores y propietarios ingleses, solo con el objeto de hostilizar á un gobierno que (falsamente) suponemos serles tan opuesto que, si pudiera atreverse, se los tragaria, es tan ridiculo absurdo que apenas parece un acto de sano juicio. *Rigoroso el bloqueo*, no hay duda, lo será en *términos gaceteros*, pero su rigor arruinará á aquellos á quienes deberiamos protejer, y destruirá aquellos que debieramos conservar—arruinará á súbditos Británicos y destruirá á las propiedades de los mismos.

»En otras ocasiones antes de ahora en cumplimiento de nuestro deber como periodistas nos hemos hallado en la necesidad de refutar redondamente numerosas falsas relaciones emitidas por el escritor del *Times* con referencia á este asunto. Aunque algo abatido y cabisbajo parece no obstante querer volver á proseguir su indigna vocacion, y con el pretexto de discurrir sobre las ventajas que deben en adelante resultar al comercio del Mundo de la apertura del Plata á las banderas de todas las naciones, quiere hacer creer que hasta el presente este Rio les ha estado cerrado. Dígase ahora ¿cual es la verdad? Por cierto que ha estado abierto á las banderas de todas las naciones, exceptuando, en un tiempo, de la España. Tan notorio es esto, que el escritor debe haber calculado sobre la mas completa ignorancia por parte de sus lectores al aventurar semejante aserto. *Ahora »está* cerrado en gran parte á todas las naciones *¿Por quien?* Por la Inglaterra.

»Ni es este el único caso de la continuada perversidad de este escritor ó de su propension inveterada de llamar las cosas por nombres opuestos. Segun él la destruccion de las propiedades Británica es prestarles proteccion; entregarlas al pillage de los facinerosos de Garibaldi es librarlas del peligro; la ruina de los súbditos Británicos es uno de los deberes de la Inglaterra; y el perpetuar la guerra y la desolacion es »poner término á la contienda y pacificar el país.» Si pudiera conseguirse que los que *sufren »pensasen* como él *escribe* serian los hombres mas dichosos del mundo. »Sus podridas mercaderías serian montones de oro; sus saqueados almacenes bien provistos depósitos; sus deudores fallidos ciudadanos abonados; sus desmejorados billetes de papel moneda acciones en el negocio del *Great Western*; y ellos mismos en vez de empobrecidas víctimas, reyes de ferro-carriles. Lástima es que su imaginacion no los saque del apuro.

»Quizás, en ningun caso de los que presentan los anales del mundo se ha llevado á tal extremo la tergiversacion y la calumnia como en todo el curso de este asunto. Por este medio á Montevideo se le ha hecho aparecer como la parte que sufre, mientras que ha sido la agresora—á Oribe como un agresor y usurpador en lugar de un Presidente legalmente elegido; su alianza con Buenos Aires como un ataque á la independencia de su país en vez de una union natural para contrarrestar la union de Franceses y mal dispuestos Bonaerenses por quienes fué expulsado. Por el mismo medio los grandes intereses Británicos esparcidos por el vasto territorio de la Confederacion Argentina son considerados como cero, mientras que una provincia miserable de 25,000 habitantes es ensalzada y decantada su importancia como mayor. Por este mismo sistema á Buenos Aires se le ha pintado falsa y alevosamente como hostil al comercio extrangero, aduciéndose en prueba algunas interrupciones cortas al comercio que han sido inducidas por la guerra mientras que con igual falsía se ha bosquejado á Montevideo como favorable á él. Por el mismo sistema se ha ocultado el hecho notorio de que Montevideo ha ido alzando sucesivamente los derechos hasta que la guerra los encontró a un 35 p $\frac{o}{o}$; mientras que en Buenos Aires no han subido há muchos años, y están todavia solo a un 19 por ciento. Por el mismo, artificiosamente se ha hecho creer al publico que la Inglaterra estaba encargada de cuidar de la Banda Oriental, mientras que los verdaderos encargados de ella son el Brasil y Buenos Aires, cuyas atribuciones estamos usurpando de un modo injustificable. Finalmente, por él se nos ha inculcado que todo el país estaba contra Oribe, mientras que todo está con él (exceptuando los extrangeros en ese nuevo Babel, Montevideo), y que nuestro Gobierno solo tenia que decir una palabra para que todo quedase arreglado, mientras que para arreglarla ahora se requieren años y millares de tropas Europeas.

»Nosotros los ingleses siempre nos hemos preciado de nuestro amor á lo justo. »Si dos muchachos se echasen sobre uno, lo volteasen y zurrasen, ¿creeríamos de nuestro deber interponernos si consiguiese este despues pillar á uno de los dos á solas y le diese una buena tunda? O y si este consiguiese recuperar alguna cosa que el otro le hubiese arrebatado, nos entrometeriamos á impedirlo? Pero aquello que individualmente nunca pensariamos hacer lo estamos haciendo colectivamente como nacion La Francia y Montevideo unidas casi habian vencido á Buenos Aires, pero Lord Aberdeen entonces no dijo palabra; Rivera expulsó á Oribe y ni su dedo movió. Hoy ha cambiado la faz de los negocios, y está hecho ascuas.

»Pero lo que pone el colmo á todo ese monstruoso proceder es que ahora se nos dice que »Oribe es tan buen Presidente como cualesquiera otro.» Y porqué entonces entrar en una guerra para impedir que ocupe su puesto? »En esta guerra se sacrificarán propiedades Britanicas del valor de dos ó tres millones de libras esterlinas que en manos de nuestros opositores les servirian para empezarla. Buenos Aires aunque débil para agredir es fuerte para defenderse, particularmente contra una nacion europea, y serian precisos muchos mas millones de los que nos agrada nombrar para que una guerra semejante tuviese un resultado favorable, esto es, si tal resultado pudiera obternerse jamás. Sugetar al pais por medio de *infanteria* es imposible: y ¿quien nos aconseja mandar un número suficiente de *caballeria* al través del Atlántico con todo lo necesario para su mantencion? »Para los políticos de la escuela *red tape* un despacho retumbante preparado de antemano ó un furibundo artículo declamatorio del *Times* puede parecerles cosa grande, irresistible, omnipotente; pero si escuchamos á *los »que conocen al pais* oiremos otro cantar. Si la cosa sigue, Buenos Aires será para nosotros lo que Argel es para la Francia, con la ventaja de estar á setenta dias de camino en vez de á setenta *horas*. Las mismas causas producen los mismos efectos; y la exasperacion de la derrota y de la opresion producirá iguales atrocidades y desastres en ambos parages.

»Que el público Británico se aperciba de ello, con tiempo, y oponga una barrera efectiva á los deplorables efectos de una astuta codicia y de una ciega imbecilidad»—(Del »*Morning Chronicle*» de Londres del 16 de Diciembre último).

Este importante artículo de tan acreditado periódico, que reasume exactamente los principales puntos de la cuestion, y la considera hábilmente en su aspecto práctico, ha causado la impresion que naturalmente debia esperarse; y es una muestra recomendable de que si la buena fé y la sabia discrecion de la Inglaterra habia dormido en esta cuestion célebre é inmensamente transcendental, se ha despertado al fin con vigor y eficacia que bajo todos respectos aparecen ya irresistibles—

Todos estos importantes hechos han tenido lugar en consecuencia de la sorpresa, profundo sentimiento é indignacion que han sentido en Inglaterra todos cuantos se interesan en la causa de la justicia, y tienen conexiones legítimas con la paz y tranquilidad de estos paises, al saber sucesivamente la ruptura por los Ministros de Francia é Inglaterra de la negociacion que se decia de paz, su inauguracion en el campo del beligerante vencido é injusto, la pérfida captura de la Escuadra Argentina, el falso manifiesto del 4 de Agosto, su alianza con el intruso Gobierno de Montevideo, el bloqueo de los puertos Orientales y de Buenos Aires, y la violenta invasion á los rios interiores Argentinos—

Claramente el Gobierno Ingles no puede, por otra parte, ademas de la profunda mortal herida asestada á su propio comercio, sostener la política de conquista que esos atentados designan sin ponerse en lucha abierta con las exigencias de la civilizacion y del comercio, y con los grandes intereses Americanos que son intensamente afectados—

Hay tambien un juez de los actos de esos Gobiernos y de sus Agentes en materias de esta naturaleza, la nacion que mira sus intereses verdaderos, y el Parlamento que es el que ha de votar el crecidisimo y espantoso presupuesto que absorberia la guerra de conquista en la América del Sud—

He aquí, pues, razones mas que suficientes para que, al aspecto de la heróica resistencia de los Orientales y Argentinos, y del enérgico pronunciamiento del sentimiento Americano, varie la injustisima y sangrienta política que indiscretamente han seguido los Ministros Ouseley y Deffaudis con perjuicio de todos los intereses legítimos y con violacion de los mas reconocidos y necesarios principios entre las naciones—

En el *Morning Chronicle* del 9 de Diciembre último se lee lo siguiente: »*Conferencia Extraordinaria entre Inglaterra y Buenos Aires*—[Se nos ha proporcionado la siguiente minuta por un relator especial].

»*Inglaterra*—¿Qué hace V. aquí en las inmediaciones de Montevideo?

»*Buenos Aires*—Estoy auxiliando á mi amigo Oribe para reinstalarse en su Gobierno del que lo arrojó Rivera. Rivera y su partido siempre se han conducido mal conmigo. En 1838-40, cuando los Franceses procuraban derribarme, les dió él todo el auxilio que pudo. En 1842 me declaró la guerra é invadió de nuevo mi territorio. Oribe, por el contrario, siempre ha sido amigo mio, y como necesito tener vecinos que estén en paz conmigo, he prometido auxiliarlo para recobrar sus derechos.

»*I.* Pero V. perjudica con eso á mi pueblo. Durante tres años no han tenido comercio en Montevideo.

B. A. Solo es culpa de V. Si V. nos hubiese dejado el asunto á nosotros propios, hace mucho que estaría concluido. Todas las medidas calculadas para terminarlo, que Oribe y yo hemos deseado tomar, han sido contrariadas por V. He pensado que V. deseaba que durase este estado de cosas, porque V. precisamente ha elegido el camino de practicarlo así.

»*I.* Oh! ¡querido, no! Deseo ansiosamente que se concluya.

»*Buenos Aires.* Es verdad! Luego V. sigue un camino extraño para esto. »En tres años sus Agentes y Oficiales aquí han estado alentando á Rivera, y á su partido para que se sostengan, y declarando que V. los favoreceria. »Pensamos que privar á la Ciudad de viveres seria un medio seguro de rendirla, y así [no queriendo interrumpir el tráfico de V. sino lo absolutamente necesario] establecimos un bloqueo limitado solo á los viveres. »Pero pasó mucho tiempo sin que los Oficiales de V. quisiesen reconocerlo, y cuando lo hicieron, su evasion fué tan confabulada que nos vimos obligados á convertirlo en un bloqueo total y general. Pero esta medida, que hubiera concluido el negocio en tres meses, ó aun en menos, no fué reconocida por V.

»*I.* Oh! No diga V. eso: »Nosotros no hemos negado nunca el incontestable derecho que posee el Gobierno Argentino, como todos los Estados Independientes, de establecer un bloqueo en tiempo de guerra. Si se han originado algunas dificultades de parte de los Comandantes navales, deben atribuirse solamente á disputas sobre puntos de forma y detalles de ejecucion que admiten rectificacion.» [Nota de Mr. Gore Ouseley al Sr. Arana, datada el 24 de Junio, 1845]—

»*B. A.* Bien: rectifiquelos V. ahora, y reconozca el bloqueo.

»*I.* Oh! no! no! Ahora no vengo á hablar de eso. Necesitamos que V. salga ahora de aquí.

»*B. A.* Mal-haya la hipocresía de V. que aun es mayor que su arrogancia! »Siempre alabándose V. de su buena fé, V. se conduce como los mas variables truhanes. El Primer Ministro de V. tambien reconoció en el Parlamento la legalidad de nuestro bloqueo, y sin embargo por una ú otra despreciable chicana, V. ha continuado impidiéndolo, y aun ahora, mientras que V. dice que reconoce nuestro derecho, no quiere V. admitirlo.

»*I.* No puedo estar aquí hablando para siempre: »Estamos obligados por un Tratado á sostener la independencia del Estado del Uruguay.» [Nota de Mr. G. Ouseley, 12 de Mayo, 1845]—

»*B. A.* ¿Por qué Tratado? Muéstrelo V. No! V. no lo puede. Ninguno existe. Hice un tratado en 1828 con el Brasil por el cual nos obligamos á mantener la independencia del Estado de Montevideo, y ambos significamos estar por ello. V. tambien fué inquirida si seria parte en aquel tratado; pero entonces esto no convino á los designios de V., y V. lo reusó. »Ademas, la independencia de Montevideo no está en peligro. Todo lo que necesita es ver á Oribe de nuevo en su propio puesto. ¿No hizo V. lo mismo con la Francia en 1814 y 1815? V. tenia en Napoleon un vecino turbulento, y asi V. lo derribó, y restableció á los Borbones con la punta de sus bayonetas. Pero sufrió por esto la independencia de la Francia?: y la intervencion de V. en aquel caso fué expuesta á mucha mayor sospecha que la mia en favor de Oribe porque V. no tenia combatiendo por V. un solo Frances. Todos estaban contra V., mientras que Oribe tiene ahora mas de sus compatriotas peleando en su favor que en su contra. Ciertamente casi las únicas tropas que ahora están en armas contra él son los Franceses, los Italianos, y negros.

»*I.* Hem! Pero V. no quiere dejar que nuestro pueblo suba los Rios de V. »Están acostumbrados á seguir el camino que quieran, é ir á donde les agrada, y cuando les agrada, y como les agrada. Ademas está el Paraguay, una segunda China, mas allá, y necesitan arribar á él. No podemos, y, lo que es mas, no intentamos resistirlo.

»*B. A.* A la verdad, me considero dueña de mis propios rios, pero nunca he ejercido vejatoriamente mi autoridad, ó estorbado el tráfico. Accidentalmente me he visto obligada á suspender por corto tiempo el tráfico de los rios, como, por ejemplo, en el año último, cuando los Correntinos robaron á mi pueblo. Dije que no se subiría mas hasta que limpiase el camino de ladrones. Pero no impedí que las mercaderías fuesen á otros parages donde los Correntinos no pudiesen capturarlas. Ningun hombre razonable dirá que he cometido injusticia en esto. Respecto al Paraguay, deba saber V. que ese derrotero estuvo abierto hasta el mencionado hecho de los Correntinos, y de nuevo se abriría si V. tuviese un poco de paciencia. Pero V. ha sido tristemente engañada con respecto á su importancia.

»*I.* Bien! Bien! Pero si Oribe vuelve á Montevideo, matará á todos los Ingleses, y se apoderará de sus propiedades.

»*B. A*: ¿Cuantos mató, ó de cuantas propiedades se apoderó, cuando anteriormente estuvo adentro?

»*I.* Entonces no tenia tanta intimidad con V.

»*B. A.* Entonces yo mato á los Ingleses? Mire V. miles de ellos en esta Ciudad, y todos esparcidos por todo mi territorio. Sir Woodbine Parish dijo que habia en su tiempo registrados en el Consulado mas de 4,000, y calculaba mas de mil que no lo estaban, y desde entonces ellos han seguido viniendo. Un buque de Liverpool ha traido mas de 200 de ellos en los tres años últimos. Esto no muestra que sean tratados mal. Ademas, los buques y marinos de V. podrian mas fácilmente proteger su pueblo en Montevideo que lo que podrian hacerlo aquí, si fuese probable que estuviesen en el menor peligro. Pero V. sabe que todo esto es un pretexto.

»*I.* Bien! No quiero hablar siempre.

»(La conferencia se rompió por la Inglaterra *bloqueando* á Buenos Aires)» Del »*Morning Chronicle*» del 9 de Diciembre último)—

He aquí reasumida del modo mas ingenioso, claro y exacto la célebre negociacion de Mr. Ouseley—Esta bella produccion del *Morning Chronicle* simplifica el asunto, y es un interesante resumen de las incontestables razones que se han hecho valer en estos paises—*Continuará*—

BOLIVIA.

Entre los emigrados asilados en Bolivia hay un clérigo de funestos antecedentes, llamado Cayetano Gonzalez, á quien se le interceptaron varias cartas en las que, poniendo en juego el mas torpe fanatismo y refinada maldad, procuraba conmover los ánimos de los habitantes de la Provincia de Salta contra su actual Administracion federal—El expresado salvage unitario protetsaba en ellas bajo su firma que no se detendria en medios hasta hacer desaparecer al actual Gobernador de la referida Provincia, y lo designaba con los epitetos mas groseros y brutales—Semejante refugiado no habia sido removido de la frontera por el Gobierno Boliviano apesar de ser el que mas intrigaba, y con mayor ferocidad y perfidia, despachando para Salta libelos y noticias alarmantes, y promoviendo criminalmente, con abuso sacrílego de su caracter sacerdotal y de la Religion misma, la rebelion y los crímenes—Con este motivo el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Salta escribió una carta particular á S. E. el Sr. Presidente de Bolivia, General Ballivian, incluyéndole otra original del sacrílego y criminal clérigo Gonzalez que era un verdadero proceso contra este; y pidiéndole se le alejase de la frontera—El General Ballivian contestó del modo que muestra su siguiente singularísima carta que con pena se verá provenir de una persona constituida en alta dignidad—

»Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Manuel Antonio Saravia.

»Salta—

»Paz, Noviembre 29 de 1845.

»Mi estimado Sr. Gobernador:

»He recibido su apreciable de 2 del corriente, y celebro que el espíritu de esos pueblos esté tranquilizado ya con las medidas adoptadas aquí relativamente á los emigrados de esa República.

»La fria acogida que prestó el General Rosas al Encargado de Negocios de esta nacion, el no haber atendido aquel á las invitaciones de este para arreglar un tratado definitivo de paz, amistad y comercio, la indiferencia manifestada por el mismo á las reclamaciones del Coronel Rodriguez, y, en fin, el no haberse verificado la venida del Sr. Lahitte, Ministro nonibrado cerca de este Gobierno, me han obligado á no tomar un interés por los actuales acontecimientos de eso pais, y á observar una conducta prescindente. Sin embargo, impulsado por los sentimientos de humanidad, y queriendo siempre mantener ilesas las amistosas relaciones de ambos pueblos, he hecho lo posible á fin de evitar cualquier compromiso á mi patria, apesar de las pocas simpatías que manifiesta á este Gobierno el de la Confederacion Argentina. V. verá que no un espíritu de prevencion y antipatía ha hecho obrar al Gobierno con alguna indiferencia en este asunto sino los hechos que acabo de referirle; pues que, hablando á Vd. con franqueza, no deseo otra cosa que la paz con las Republicas hermanas, y la estabilidad de sus Gobiernos

»El General Vilbao me escribe ya dándome parte del alejamiento del Presbítero Gonzalez de la frontera, y de haberle mandado intimar que resida en el interior de este pais con el objeto de evitar los desórdenes que pudiera ocasionar en lo sucesivo la permanencia de dicho Eclesiastico en esos lugares.

»Extraño mucho que algunos emigrados hayan tomado el nombre del Gobierno de Bolivia para realizar sus miras políticas: pero V. debe convencerse de la buena fé de la presente Administracion y del sincero aprecio con que me repito de V. afectísimo y atento seguro servidor—*Ballivian.*»

Si no leyesemos esta carta de un orígen demasiado auténtico, desconfiariamos, por su tenor deplorable, que fuese apócrifa, como hemos indicado en otra ocasion que podia serlo la indecorosa carta á Bedoya que se aseguraba ser del mismo General Ballivian, y que su corresponsal ostentó en Chile con impávida jactancia—Desgraciadamente para el Gefe de Bolivia se descubre demasiado su política en la carta auténtica que publicamos para que ni un instante podamos prescindir de ella—

¿Qué política es, pues, la del General Ballivian, aun suponiendo admisibles las inexactas suposiciones é infundados cargos que hace al Gobierno de la Confederacion Argentina?—Dice que extraña mucho que los emigrados en Bolivia hayan tomado su nombre para sus miras políticas; y declara al mismo tiempo que no toma ningun interes hácia la Confederacion, llamando política prescindente la omision del cumplimiento de los deberes internacionales respecto á los refugiados sediciosos—Recien habla en esta carta particular de resfrio, de quejas, de cargos infundados [como lo demostraremos] hácia el Gobierno Argentino, sin haber antes proferido una sola palabra ó entablado alguna representacion ó reclamo—Al contrario, estando á las declaraciones suyas de estricta neutralidad, hechas en sus Mensages al Congreso, y por autorizacion oficial en el periódico *el Restaurador*, nadie habria imaginado que esos testimonios oficiales encubrian el »obrar con indiferencia en este asunto» de las conspiraciones y ataques de los salvages unitarios emigrados—De modo que el General Ballivian, en vez de elegir los medios francos y decorosos de explicacion y reparacion, los únicos medios dignos de Bolivia y de su Gobierno, ha estado dejando que hagan los salvages unitarios, y no tomando interés en nada de esto—Si esta política no es nueva, es visiblemente injustificable, porque, abandonando los principios y prácticas de los Gobiernos, tampoco es propia de la dignidad y crédito de Bolivia—

No trataremos del arbitrio de la intimacion de alejamiento al salvage unitario Gonzalez, á tiempo que las reuniones sediciosas de los emigrados habian continuado pública é irreprimidamente hasta entonces en el territorio Boliviano sobre la frontera de Jujuy, lo que debe atribuirse á efecto de la declaracion del Presidente de Bolivia, que se vé »obligado á no tomar un interés por los actuales acontecimientos de ese pais; á observar una conducta prescindente; á obrar con indiferencia en este asunto.» Veamos solamente ahora los cargos que imagina el Presidente de Bolivia para justificarse, y que nunca habia expresado, como hubiera sido propio que lo hiciese—

De la supuesta fria acogida del General Rosas al Encargado de Negocios de Bolivia puede juzgarse por una serie de hechos que forma una demostracion contraria al incierto aserto con que el General Ballivian cree humano, político, y conveniente á su pais ofender al Gobierno Argentino, y determinadamente á su Gefe el General Rosas—La animosidad del General Ballivian transciende tan visiblemente en este punto como son notorios los hechos siguientes—

El recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez fué acreditado por el Gobierno Boliviano á principios de 1843 en el carácter de su Encargado de Negocios cerca del Gobierno Argentino—Estaban recientes los vestigios de las incursiones de los salvages unitarios al territorio Argentino desde el de Bolivia favorecidas y ayudadas por autoridades y súbditos dependientes del Gobierno de Bolivia—Sin embargo de este grave y desagradable incidente, del que es tristisimo episodio la incursion de salteamento, incendio y matanza perpetrada en 1842 por el salvage unitario Florentin Santos, el Gobierno Argentino se apresuró, á la simple noticia de la mision del Sr. Rodriguez á prepararle la mas benévola y favorable acogida—Expidió este Gobierno oportunamente una nota circular á los Gobiernos de las Provincias de Santa Fé, de Córdova, de Santiago del Estero, Tucuman, Salta, y Jujuy, concebida en los términos siguientes—

»¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

»¡Mueran los Salvages Unitarios!

»El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores.—

»Buenos Aires, á 13 del mes de América de 1843—
»Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
»y 14 de la Confederacion Argentina—

»Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de ...

»Habiendo el Exmo. Gobierno de Bolivia nombrado al Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez su Encargado de Negocios cerca de este de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha circulado á las autoridades de esta Provincia la órden que es adjunta en copia para que reciba en su tránsito hasta esta Ciudad las atenciones y obsequios conformes á las relaciones de amistad que existen entre ambas Repúblicas, y que se le facilite buenos y prontos caballos y todo cuanto necesitare.

»El infrascripto espera que V. E. en consecuencia circulará en la Provincia de su mando las órdenes correspondientes al mismo objeto.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»JUAN MANUEL DE ROSAS»

El borrador de esta circular, como los de las siguientes órdenes relativas son escritos por la propia mano del General Rosas, y así existen en el Archivo—

La órden á las autoridades de la Provincia de Buenos Aires á que se refiere la anterior circular es una nota que pasó el Gobierno á los Jueces de Paz de

los partidos de San Pedro, Arrecifes, Baradero, Pergamino, San Antonio de Areco, San Andres de Giles, Capilla del Señor, Villa de Lujan y Moron, del tenor siguiente:

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los Salvages Unitarios !

»El General primer }
»Edecan de S. E. }

»Buenos Aires, á 9 del mes de América de 1843
»Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
»y 14 de la Confederacion Argentina——

»Al Juez de Paz de........

»El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para decir á V. que, viniendo »en marcha para esta Provincia el Señor Coronel D. Manuel Rodri»guez, nombrado por el Exmo. Gobierno de la República Boliviana, »su encargado de Negocios cerca de este de Buenos Aires, Encargado »de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, se pre»pare V. á saludarlo al tocar y pasar por el Partido de su mando, de»biendo V. obsequiarlo y darle todo cuanto necesitare y pidiere, y cui»dar se le faciliten por el transito en el Partido de su cargo, buenos y »prontos caballos, todo por cuenta del Estado.

»Dios guarde á V. muchos años—

»*Manuel Corvalan*»—

Las notas dirigidas á los Jueces de Paz de San Nicolas de los Arroyos y del Pilar contienen la adicion de algunas prevenciones mas para la mas pronta y mejor acogida, obsequio y consideracion hácia el Encargado de Negocios de Bolivia—He aquí su texto: y tambien el de la al Juez de Paz de San José de Flores—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los salvages Unitarios!

»El General primer }
»Edecan de S. E- }

»Buenos Aires, á 7 del mes de América de 1843
»Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
»y 14 de la Confederacion Argentina——

"Al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos—

»El infrascripto ha recibido órden del Exmo Sr.Gobernador de la Provincia, »Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V., que, viniendo en »marcha para esta Provincia el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, »nombrado por el Exmo. Gobierno de la República Boliviana, su En»cargado de Negocios cerca de este de Buenos Aires, Encargado de »las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, se prepare »V. á saludarlo al tocar y pasar por el partido de su mando, debiendo »V. obsequiarlo y darle todo cuanto necesitare y pidiere, y cuidar se »le faciliten por el tránsito en el partido de su cargo, buenos y prontos »caballos, todo por cuenta del Estado—

»Como la nota que respecto de esto mismo dirige S. E. al Exmo. Señor »Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, tardará »mas en llegar, ordena á V. igualmente S. E. pase copia íntegra au»torizada de la presente á las autoridades civiles y militares del Rosario, »por si el enunciado Señor, nombrado Encargado de Negocios, pasare »por aquel territorio antes que las órdenes referentes del enunciado »Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé lleguen á dichas autoridades, »en cuyo caso podrá servirles el conocimiento de la presente para sa»ber quien es el mencionado Sr. D. Manuel Rodriguez, y proceder se»gun corresponde y con arreglo á las órdenes que tengan de su Gobier»no para casos de esta naturaleza—

»Dios guarde á V. muchos años—

»*Manuel Corvalan*»—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los salvages Unitarios!

»El General primer }
»Edecan de S. E. }

»Buenos Aires, á 9 del mes de América de 1843—
»Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
»y 14 de la Confederacion Argentina——

»Al Juez de Paz del Pilar—

»El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Pro»vincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, para decir á V., que, »viniendo en marcha para esta Provincia el Señor Coronel Don Ma»nuel Rodriguez, nombrado por el Exmo. Gobierno de la República »Boliviana, su Encargado de Negocios cerca de este de Buenos Aires, »Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argen»tina, se prepare V. á saludarlo al tocar y pasar por el Partido de su »mando, debiendo V. obsequiarlo y darle todo cuanto necesitare y pi»diere, y cuidar se le faciliten por el tránsito en el Partido de su »cargo buenos y prontos caballos, todo por cuenta del Estado—

»Si pasare dicho Señor por ese Partido, y de él quisiere seguir por el ca»mino de abajo puede V. manifestarle que esa ruta no es la mejor por »causa de los caminos; y que la mas cómoda y propia es la de Moron, »cuyo Juez de Paz está ya prevenido de hacer tener listos y prontos »los caballos necesarios—

»Dios guarde á V. muchos años—

»*Manuel Corvalan*»—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
»¡ Mueran los salvages unitarios!

»El General primer }
»Edecan de S. E— }

»Buenos Aires, á 4 del mes de América de 1843—
»Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
»y 14 de la Confederacion Argentina——

»Al Juez de Paz de San José de Flores—

»El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, »Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á Vd., que, viniendo »en marcha para esta Provincia el Sr. Coronel D Manuel Rodriguez, »nombrado por el Exmo. Gobierno de la República Boliviana, su En»cargado de negocios cerca de este de Buenos Aires, Encargado de las »Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, se prepare Vd. »á saludarlo al tocar y pasar por el Partido de su mando, debiendo Vd. »obsequiarlo y darle todo cuanto necesitare y pidiere; y cuidar se le »faciliten por el tránsito en el partido de su cargo muy buenos y pron»tos caballos, todo por cuenta del Estado—

»Dios guarde á Vd. muchos años—

»*Manuel Corvalan*»—

En consecuencia estas disposiciones, el Sr. Rodriguez fué recibido y obsequiado con distincion y benevolencia, tanto por los Gobiernos y autoridades de las Provincias interiores de la Confederacion, como por los Gobiernos y autoridades de Santa Fé y Buenos Aires—

Desde que se le reconoció en el carácter de Encargado de Negocios de Bolivia, ha continuado gozando de toda consideracion y de las mas distinguidas amistosas demostraciones de parte del Gobierno Argentino, constantes siempre apesar del desagradable aspecto que especialmente en estos últimos tiempos ha presentado la política del General Ballivian, ó sea la conducta de los empleados civiles y militares de su dependencia, que han protegido é integrado la incursion de los salvages unitarios al territorio Argentino; y apesar tambien de su inconveniente proceder en el caso del salvage unitario Paunero cuyas correspondencias sediciosas, atentatorias é inauditas le han sido trasmitidas—

El Gobierno Argentino, ademas, para que se alojase conveniente y decorosamente la Legacion Boliviana le mandó proporcionar una casa cómoda—En esta casa, en la Parroquia de San Miguel, hace mucho tiempo que reside la Legacion Boliviana, complaciéndose el Gobierno Argentino en distinguirla de este modo, como no cesará de hacerlo con íntimo placer—

El General Rosas ha aprovechado tambien todas las ocasiones de acreditar al Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, el recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez, la mas fina amistad y especiales consideraciones—Interpelamos á este honorable diplomático: él puede dar á su Gobierno, y al Exmo. Sr. Presidente de Bolivia, para satisfaccion de la justicia, y tambien de la dignidad, el mas caracterizado y auténtico testimonio que invocamos ademas de los hechos y documentos que hemos referido—

Felizmente, como se vé, el General Ballivian no tiene razon alguna para suponer en su carta que haya sido desairada su Administracion y la República Boliviana en la persona de su Encargado de Negocios; y esto, si ciertamente no lo libra del cargo de inexactitud, precipitacion y ligereza, lo exime al menos de la responsabilidad ante su pais de haber guardado extraño silencio hasta hoy sobre el pretendido desaire, aunque no del cargo que le resulta de su política respecto á los refugiados salvages unitarios, si no satisface con dignidad y justicia las fundadas reclamaciones que le ha dirigido el Gobierno Argentino—

El otro cargo que formula el General Ballivian se refiere al tratado de paz, amistad y comercio á cuya celebracion invitó al Gobierno Argentino—El General Ballivian no puede pretender seriamente que esa invitacion imponga al Gobierno de la Confederacion, ó á cualquier otro independiente, el deber de asentir—Los tratados entre los pueblos, como los contratos de particulares, son libres, voluntarios, espontáneos—Y ademas el General Ballivian tiene la seguridad mas deseable que pudiera conseguirse en este punto de libre arbitrio entre los Gobiernos, y de mútuo acuerdo únicamente, cual es la que dió el Gobierno Argentino en el siguiente párrafo de su Mensage del 27 de Diciembre de 1844: »Deseoso de comprobar [al Gobierno de Bo»livia] la benévola consideracion que le profesa y su amistosa disposicion »al arreglo de los verdaderos intereses de dos Estados vecinos y hermanos, »ha despachado el Ministro Plenipotenciario que os anunció. Será conve»nientemente instruido acerca del tratado de amistad, comercio y navega»cion con esta República cuyas bases propuso el Encargado de Negocios de »aquel Estado—Las atenciones que incesantemente han pesado sobre el »Gobierno no le han permitido ocuparse de este asunto»—

He aquí, pues, que la razon asi de la demora en expedirse sobre la invitacion hecha por el Gobierno Boliviano, como de despachar definitivamente al Sr. Lahitte, no es que el de la Confederacion absolutamente se provalga de su derecho perfecto de reusarla, no es que se niegue, como se negaría Bolivia con el mismo derecho si lo juzgase conveniente en cualquier caso, á una discusion sobre este asunto, sino que no ha tenido el tiempo necesario para resolverlo por la preferente y asidua atencion que le demanda la defensa del pais en una época de extraordinarios sucesos y complicaciones evidentes—De ahí proviene tambien que aun espere en Córdova el Sr. Lahitte, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion nombrado cerca del Gobierno de Bolivia, instrucciones y órdenes; y ciertamente la conducta en el entretanto de las autoridades y tropas Bolivianas, complicándose en una invasion alevosa contra el territorio Argentino, no ha sido adecuada á acelerar la realizacion de los nobles y pacíficos objetos de la mision Argentina, ni á inspirar las mas obvias seguridades requeridas en estos casos—

Supone, en fin, el Presidente de Bolivia que el General Rosas haya manifestado indiferencia á las reclamaciones del Encargado de Negocios de Bolivia; y semejante suposicion es enteramente inexacta—El Gobierno Argentino no ha cesado de acreditar al Encargado de Negocios del Gobierno Boliviano toda atencion y consideraciones—Ninguna reclamacion suya ha sido desatendida: ninguna ha sido mirada con indiferencia por el Gobierno Argentino—Interpelamos tambien en este sentido el testimonio del Sr. Encagado de Negocios Coronel D. Manuel Rodriguez; y llamamos la atencion á la siguiente manifestacion oficial del mismo, que desvanece la indeterminada ó injusta acriminacion hecha en la carta del General Ballivian respecto á reclamaciones miradas con pretendida indiferencia, y á supuesta fria acogida del Enviado Boliviano—

»2. Que no habría satisfecho el infrascripto los fines de su propósito si solo se »limitase á considerar la importancia política con relacion á la Legacion »Boliviana, y no manifestase con reconocimiento especial las particulares »deferencias que á ella ha prodigado S. E. el Señor Gobernador con su ca»racterística generosidad, habiendo sido su marcha política, en consonan»cia con sus principios, amistosa y franca, asi como la expedicion de los di»ferentes asuntos conforme con las circunstancias sin que hasta esta data »hubiese habido, dichosamente, un motivo de desinteligencia.»

Esta explícita manifestacion del Encargado de Negocios de Bolivia se contiene en su importante nota oficial del 4 de Octubre último, publicada en los diarios—

Los tópicos, pues, explanados en la carta del General Ballivian, como justificativos de su política disconforme á la justicia, á la paz y á la humanidad, son meros ó infundados pretextos; y es de esperarse que, reconsiderándolos con ánimo tranquilo, y debida atencion á los intereses y dignidad de su pais, procure acreditar la verdadera política de la razon, de la humanidad, y de la conveniencia de Bolivia—

Así como manifestamos franca y debidamente nuestros reparos con relacion á las inexactitudes incalificables de la carta del General Ballivian, no le privaremos del beneficio de exponer tambien aquí las últimas noticias que se nos han transmitido—Habiendo llegado recientemente á Tucuman, con procedencia de Chile, por la via de Cobija, el Sr. Colombres, sugeto de respetabilidad, informó al Gobierno de Tucuman que á su salida de Cobija, llegaban á aquel puerto con destino á embarcarme para Montevideo, segun le dijeron, los salvages unitarios Rojo, Crisóstomo Alvarez, Lobo y otros de los que invadieron la Provincia de Jujuy; habiendo estos individuos recibido órden del Presidente de Bolivia para salir del territorio Boliviano, en consecuencia de la cual iban muy resentidos contra él—Si así fuese, el Presidente Ballivian habrá empezado á comprender que los refugiados salvages unitarios en Bolivia solo sirven para comprometerlo—

Esperamos noticias mas detalladas y el resultado que tenga la reclamacion de nuestro Gobierno al de Bolivia para reasumir la consideracion de estos asuntos en los que tan fuerte é intensamente se fija la opinion de todos los Gobiernos y pueblos de la Confederacion Argentina—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 20 de Febrero de 1846.

		Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 19		1,903,791 3	17 2¼	109,975 4	1,986	1,017,800	4,385,600	1,596,913 7½
Cárganse 20,000 pesos á billetes para renovacion, por háberlos puestos de menos en la existencia resultante en el estado de ayer, como se nota sumándola con lo que se renovó						20,000		
		1,903,791 3	17 2¼	109,975 4	1,986	1,037,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Un billete de Tesorería renovado						10,000		
Su premio vencido en 4 meses al 1½		600						
A D. Estevan Adrogué.								
Por artículos de armamento	1,050							
Por....idem....idem	150							
Por....idem....idem	75							
Por....idem....idem	150							
Por....idem....idem	120							
Por....idem....idem	93							
Por....iedm....idem	120							
Por....idem....idem	171							
Por....idem....idem	150							
Por....idem..monturas	8,400							
Por....idem....idem	114							
Por....idem....idem	7,100							
Por....idem....idem	3,349 4							
Por....idem....idem	749							
Por....idem....idem	1,122							
Por....idem..correages	160							
Por....idem..municiones	3,071							
Por plomo en plancha	75							
Por mazos de cordel grueso	400	26,624 4						
A D. Esequiel Pader.								
Por articulos de municiones	3,102 4							
Por....idem....idem	220							
Por....idem....idem	500							
Por....idem....idem	171							
Por....idem..armamentos	2,000							
Por....idem....idem	1,000							
Por ....idem....idem	140							
Por faroles y candeleros	642	7,775 4						
A D. Benigno Aljui.								
Por articulos de correages	3,800							
Por ....idem....idem	650							
Por....idem....idem	960							
Por....idem....idem	3,940							
Por... idem....idem	1,090							
Por....idem....idem	355							
Por....idem ....idem	91	10,886						
A D. Juan Burzaco, por fuelles grandes y sus utiles		3,510						
A D. Edmundo Cranwell, por medicina	2,176							
Al mismo, por un botiquin de campaña é instrumentos de cirugia	5,891	8,067						
A D Gregorio Ibarra, por articulos de escritorio	374							
Al mismo, por..........idem........idem	375	749						
A D. Pedro José Diaz, por articulos de correajes		1,900						
A D. Francisco Richaud.								
Por artículos de municiones	600							
Por....idem....armamento	3,550							
Por....idem....idem	1,160							
Por....idem....idem	5,310	10,650						
A D. Juan Fay, por pinturas	1,264							
Al mismo, por pintar al olio blancos de Infanteria	300	1,564						
Existencia		1,831,495 3	17 2¼	109,975 4	1,986	1,027,800	4,385,600	1,596,913 7½
		1,603,791 3	17 2¼	109,975 4	1,986	1,037,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 20 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer. { De comisos y multas.		26 1			
Existencia de ayer. { del Estado	....	....	....		
Entrada	33 6				
Puerto	3				
Contribucion	324				
Pregoneria	495 3				
	856 1	26 1	....		

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	....	....	....	
Existencia	856 1	26 1	....	
	856 1	26 1	....	....

Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.

V. ° B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 16.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Hilario Flores 63 cabezas, compradas por el introductor; 37 á don Segundo Costa, 3 á don Pedro Silva, 1 á don José Antonio Diaz, 15 á don Antonio Diaz, 6 á don José Maria Montoya, 1 á doña Cateda Gonzales: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Nicolas Almiron 180 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 158 á don Juan B. Molina, 15 á don Miguel Molina, 2 á don José Antonio Caldevila, 1 á doña Socorro Sierra, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Hermenegildo Saravi, 1 á don Hilario Uvieda, 1 á don Sebastian Rodriguez: para abasto.

17.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Molina 16 cabezas, compradas por don Antonio Maza; 5 á don José Molina, 11 á don Narciso Saavedra: para abasto.

De las Flores ha conducido don Lázaro Torres 110 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á don Vicente Gonzalez: para abasto.

De San Pedro ha conducido don Plácido Figueroa 110 cabezas, compradas por don Juan Ovalle á don Ramon Quiroga: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Lujan 123 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 62 á don Manuel Carranza, 55 á don Francisco Farias, 5 á don Domingo Gorostiaga, 1 á doña Jacoba Iramay: para abasto.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 16.

De la Loberia ha conducido don Norberto Ramirez 305 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 36 á don Manuel Saavedra 6 á don Daniel Arana, 21 á don José M. Mendez, 3 á don Rafael Navarro, 1 á don Anacleto Diaz, 238 al conductor: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Apolinario Fernandez 337 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 317 á don Mauricio Villanueva, 9 á don Juan Génova, 1 á don Justo Merlo, 1 á don Lorenzo Pereyra, 4 á don Juan Livares, 2 á don Antonino Coronel, 3 á don Juan N. Fernandez: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Ramon Piedra 100 cabezas, compradas por don José Iraola; 87 á doña Petrona Alvarez, 6 á don José Arce, 3 á don Francisco Arce, 1 á don Cirilo Arce: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Piedra 62 cabezas, compradas por don José Iraola á don Simon Pereyra: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pedro Segovia 463 cabezas, compradas por don José Soler y Ca.; 426 á don Alejos Zabala, 18 á don Vicente Cabrera, 10 á don Lucas Girado, 4 á don Domingo Urbina, 2 á don Marcelino Peralta, 2 al conductor, 1 á don Pablo Alvarez: para saladero.

17.

De la Ensenada ha conducido don Felipe Morales 44 terneras orejanas, compradas por don Jorge Torres á don Pedro Iturres: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Manuel Nievas 193 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 17 á don Manuel Arruda, 6 á don Pedro Atino, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Estevan Alegre, 3 á don Narciso del Valle, 11 á don Francisco Aguilar, 4 á don Manuel Sabino, 6 á don Francisco Medina, 2 á don Mateo Lastra, 1 á don Gervacio Lopez, 1 á don José Mendez, 1 á don Manuel Sanchez, 4 á don Pedro J. Iturralde, 1 á don Miguel Arias, 1 á don Nemecio Barbosa, 1 á don Francisco Arce, 1 á don Plácido Figueroa, 1 á don Juan Serrano, 1 á don Jacinto Mendez, 1 á don Nicolas Medina, 107 á don Miguel Otero, 17 á don Agustin Delgao: para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Individuos QUE SOLICITAN PASAPORTE.

2.ª PUBLICACION.

D. Jaime Birckleayn	Rio Janeiro
Antonina Pereira, 1 hijo	Rio Grande
Catalina Nieto	idem
Agustin Piaggio	Génova.

1.ª PUBLICACION.

Luis Sats	Francia
José Maria Saudet,	idem
Catalina Salgado	Sta. Catalina
Anastacio de la Reina	idem
Sebastian Gaibeso	Rio Grande
Angel Gerónimo	idem
Juan Idiart	idem
Natividad Roman de Espino y 1 hijo	idem

Juan Gonzalez	Rio Janeiro
José Monticelli	idem
Tomas Demuty	Gánova
Antonio Serrit	idem
Angel Capurro	idem
Andres Capurro	idem
Andres Preve	idem
Nicolas Falcone	idem

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

Aviso interesante.

SE venden unos pocos cajores fideos de Génova de superior calidad, á precios cómodos. calle de la Paz núm. 22. f21 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Para Santiago,

TUCUMAN, SALTA Y JUJUI.

SALDRA sin falta del 1.° al 5 del entrante la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Costa—Teniendo ya contratada la mayor parte de la carga, por el resto y pasage ocurran á verse con su consignatario, calle de Potosí No. 57. f21 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

ULTIMA FUNCION GIMNASTICA Y DRAMATICA.

DIRIGIDA
POR EL

Sr. Mathevet.

El Martes 24 de Febrero de 1846.

NADA mas satisfactorio al Director de escena y demas individuos de la Compañía, que manifestar su inmensa gratitud por la mas pronunciada proteccion que han merecido sus trabajos gimnásticos y dramáticos. Al poner término en el presente año cómico á sus tareas, tienen la mayor complacencia en retribuir esforsándose en la última funcion para complacer al benigno y generoso público Argentino á quien tienen el honor de ofrecer el siguiente espectáculo.

PARTE PRIMERA.

• Se representará la preciosa petipieza en un acto y en verso, donominada—

El Diablo Cojuelo.

PARTE SEGUNDA.

Se exhibira la muy divertida y entretenida pieza dramatica, titulada—

LA VARIEDAD
EN LA
LOCURA.

PARTE TERCERA.

El Sr. Mathevet, por varias personas que se interesan de nuevo por la ejecucion de la gran prueba Herculina que se indica, y á mas por otras que no pudieron asistir, repetirá la sorprendente y admirable prueba gimnástica.

NON PLUS ULTRA.

Al efecto aparecerán en el procenio dos fuertes caballos con sus correspondientes arreos para el vencimiento de una cuerda que tiraran los caballos, resistiéndola el Sr. Mathevet resultando de este interesante espectáculo el mayor grado de fuerza demostrada por *Hércules*, lo que no podrá menos de sorprender al público espectador. Es digno de notar que para penetrarse de lo dificil de esta ejecucion herculina, los Sres, concurrentes si gustasen podrán acercarse al procenio y observar si los caballos llenan su posicion tirando la cuerda, y al mismo tiempo ver su ruptura por Hércules.

CUARTA Y ULTIMA PARTE.

LOS MOLINEROS Ó LA NOCHE DE AVENTURA.

Pantomima de grande espetáculo.
Dará principio á las 5 de la tarde.

PRECIOS.

Entrada........	2	ps.
Lunetas........	3	"
Cazuela....	3	"
Palcos..........	10	"

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la tienda mercería, calle de la Piedad núm. 95.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán idispensablemente á la mejor postura todas las existencias de la espresada tienda, por tener su dueño que redondear este negocio que consiste en:

Hilo de ovillo blanco y de colores, hilo de carretel id. id., pañuelos de seda de manos, id. borra de seda, id. negros de la India con fleco para el cuello, franela de lana y mezcla, abrochadores de algodon id. de seda, cintas de razo y listones, id. de gaszilia, agua de colonia, perfumería surtida bandejas, espejos de cajon, id. con marco, abanicos finos, regulares y ordinarios, dicheras, conta-plumas, navajas de barba, canastos de paja, sombreras de id., gorras de varias clases, seda surtida, torsida y desflocada, trencilla de seda id. de algodon, cordones para chalecos, botones para id., listones surtido de colores, botones de frac, fleco para calsoncillos, naipes finos y regulares, palmatorias amarillas, esterillas y cordones, sepillos de dientes, pinceles de baaba, cigarreras de Asia, id. imitacion, guantes de cabretilla, campasidas, tubos de cristal, en cajas de algodon, mollas de hilo y porcion de otros efectes que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.

De un veriado surtido de efectos.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura variedad de efectos, restos de facturas y otros procedentes de la campaña, cuyo pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

De un variado surtido de efectos.

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por liquidacion de facturas los siguientes efectos: á saber—

350 chaquetones de bayeton, 100 docenas pañuelos borra de seda de superior clase, id. de seda pura, pañuelos negros de la India con fleco para el cuello en cajitas, 50 docenas gorros catalanes, 300 docenas medias negras de distintas clases, flecos de seda para guarniciones y sobrepuestos, pañuelos de pequin de seda, levantinas, astracanes, princetas, merinos ingleses, alfombras de paño de colores, jergones, chaquetas de paño superfino, id. regulares, id. ordinarias, chaquetones de paño, pañuelos de espumilla de la India, ceñidores de lana, medias de seda, dos cajones id. de carretel blanco de supeaior clase, abanicos surtidos, peilones de hilo tucumanos, idem azules franceses de pura lana finos, id. mezcla, chaponas de verano, brines de hilo para pantalones blancos y aplomados, muselinas blancas y de colores, id. para velados, chales de gasilla, cocos blancos, gorritas de lana fina inglesas, camisas, calzoncillos de lienzillo, zarazas, pañuelos de hilo de mano con guarda y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Para los almaceneros.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de afmacen, restos de vaaias facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
Del Queche "Angelita."

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio, el Queche "Angelita" con todos sus aparejos, velamen &a., incluso dos cadenas como de 30 á 40 brazas cada una, dos anclas &a

Nota—Dicho Queche se halla surto en la Boca del Riachuelo, donde se servirán ocurrir á verlo con anticipacion á la venta las personas que se interesen en su compra: cuyo invenrario y tasacion se pondrà de manifiesto en casa de los rematadores.

Al mismo tiempo.

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla.

Un hermozo cilindro todo completo.

Nota—Dicho cilindro se halla colocado en Barracas en el saladero del Sr. Barata, frente al del Sr. D. Favian Rosas: las personas que se interesen en su compra, se servirán ocurrir á verlo con antisipacion á la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
En la casa calle del 25 de Mayo núm. 77.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente—

12 sillas norte-americanas, 1 mesa, 1 relos, candeleros de 2 luces, 2 bandejas, 1 estufa y caño, 1 juego de cafè y té de loza fina.

2.° Cuarto.

1 cuja con 2 colchones y almohadas, 1 mesa con espejo, 2 lavatorios, 1 marquesa.

3.ª Cuarto.

1 cuja con 2 colchones y almohadas, 1 mesa, 2 esteras, sillas etc.

4.ª Pieza.

1 cuja camera con colchones y almohadas, 2 marquezas, 4 colchones y almohadas, 10 sillas de madera, 7 id. de esterilla, 5 lavatorios, 1 anteojo de larga vista, 3 perchas.

Cuarto interior.

1 estufa económica con olla caño todo completo, 1 estufa, 1 alacena, batería de cosina, mesas, 1 freno con copas, cabezadas, riendas y bosal, 2 pares espuelas de plata, 1 puñal de plata, 1 cosina económica grande, 1 piedra de feltrar y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En la última de las quintas de Whitfield calle larga de la Recoleta.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura por cuenta del Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia, los artículos siguientes.

1 hermoso juego de doce silla de las cuales 6 son de brazos con un confidente, caoba con asiento de terciopelo color guinda, 12 sillas de caoba, con asiento de crin, 12 id. de esterilla, 1 hermoso estante para libros, 1 coleccion selecta de obras en Ingles, Frances y Castellano, 1 escritorio de caoba de comodidad y lujo, otro id. con cartones, cujas de fierro con colchones lavatorios de lujo, armarios ropero, juegos de cortinas de ventana y puerta, candeleros y mecheros de platina, algunos restos de vinos ricos enbotellados, 1 hermosa silla de montar para hombre con balija de viage, baticolas dos mudas de riendas y frenos, pistoleras, útiles del jardin y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

En la calle de las Artes, frente á la Iglesia de S. Nicolas.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias que se hallan en dicho Establecimiento, que consisten de lo siguiente :—

1 bolanta desarmada con montura, 1 silla de montar, 4 bancos de carpintero, 1 id. de fragua, 2 fraguas con fuelles, bigornias y herramientas, 2 ojas de ventana 1 torno completo con herramientas, 1 banco para taladrar masas de ruedas y 10 yantas, 9 camas, 1 cuenta, y 20 id. labradas, 9 rarrafa completa, 1 eje de fierla y porcion de piezas de fierro lanza, 2 monturas para carro completas, 1 molejon de afilar, 12 masas de lapacho, como 100 pies madera de roble y pino, 1 caballeriza de pino de Rusia, varios cascos vacios, galpones, techos y divisiones de pino, varios muebles de uso, 1 cocina económica con caño, 1 estufa con idem, 1 tinajon para agua, varios lotes de madera, y otra porcion de diferentes artículos.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles, lozas, ferretería y bebidas calle de Representantes núm. 265 que hace esquina á la calle de la Independencia.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indudablemente á la mas alta postura el variado y hermoso surtido que existe en dicho almacen consistiendo en :

Comestibles.

7 barricas azucar blanca, 3 id. terciada, 6 id. de la havana, 1 idem refinada, yerba parnaguá y paraguaya rica y regular, jabon amarillo de España, Córdoba y Sta. Fé, lucíferos de peine, 1.ª clase y cajitas, mandioca, chuño, papel blanco y de estraza, tè perla y negro 1.ª clase, fariña, café en grano, arroz de la Carolina y Brasil, cominos, pimienta, cohetes, sal fina de mesa, canela, cerchos, esperma, piola, velas de molde y baño, azufre, encurtidos ingleses, sal gruesa, agí en rama, alverjas chicharos, sardinas en aceite cajas, fideos, pasas de uva, almendras, escobas de palma, hilo de acarreto, pavitas y variedad de otros comestibles.

Loza y cristales.

Platos blancos, id. de orilla punzó, fuentes blancas hondas y playas, de orilla id., id. impreso punzó, lavatorios blancos, id. floreados, vasos lisos grandes, id. chicos, vasos largos de medida, id. rayados grandes copas de agua, id. de vino y licor, botellas de cristal, jarros de diversas pintas, y tamaños, jarritos &c., jarros de pico, tazas de caldo, id. floreadas, id. impreso punzó, lecheras.

Bebidas en botellas, cascos y damajuanas.

Vino moscatel, burdeos, champagñe, coñac, cidra, ginebra, cerveza, vino dulce, id. seso, vino tinto, vinagre de yema, anis, caña, miel, espíritu, aguardiente.

Ferretería.

Braseros de hierro, ollas grandes caserolas, pavas, calderas, sartenes, planchas, parrillas, hoces, cucharones, espumaderas, preyes, hachas de mano, cerruchos, barriles, clavos de diversos tamaños, municion surtida, yerveras, candados, estribos, palmatorias, tijeras, jarros de lata, cucharas, cubiertos, cuchillos de punta, id. de saladero, cajitas de betun, tarros de tinta, naipes, espejos de cajon, medias de color, cinta de hilera, peines blancos, broches, argollas amarillas, botones para pantalon, 1 relo de oro, pasas, vainas de cuchillo.

Cascos vacios y útiles

Jarros grandes de laton, id. de café, id. chicos cucharas del despacho, bocois y barricas vacias, cajas grandes, id. para azucar con lata al pié, cajones para minestras, tarros de cristal, palos grandes de madera, fuentes, botellas, vacias, pipas id., una mesa, vidriera de mostrador, 1 puerta vidriera con armazon desecho con sus vidrieras, 1 mesa de picar tabaco, 1 mostrador, dos quinques, 1 romanita, cuartilla sellada, molinil os, 1 tostador, faroles, damajuanas, embudos y medidas, tinaja, escalera, bolsas vacias y porcion de artículos y utensilios que se manifestarán en el acto del remate.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle del 25 de Mayo núm. 58.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana. se rematarán á la mojor postura, para desocupar la casa los siguientes muebles.

1 hermosa mesa de comer de caoba de 24 cubiertos, 1 alacena con vidriera, 12 sillas de esterilla, 1 sofá, mesas de arrimo, espejos, cuadros y una porcion mas de muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de Tucuman núm. 26.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura portura por descupar la casa, una porcion de muebles como son, 1 hermosa cuja de caoba con colchones, 1 rico lavatorio con espejo, sillas de esterilla y de madera, 1 cocina económica, 1 tina grande y otras menudencias.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mejor postura para chancelacion de factura, 1 partida de cerveza inglesa blanca y negra de la mas rica calidad y de la mejor fábrica de Lóndres, 1 partida de cidra en cajones de primera calidad y gusto de Inglaterra de Devonshive y una porcion de efectos que se verán al tiempo de la venta.

CASA
DE
EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del CARMEN.

La que firma tiene la satisfaccion de ofrecerse al juicioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad. Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é individuos; maxime cuando tiene por garantía á innumerables Padres de familia que hoy gozan los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas está, sino que son inmutables sus principios, en religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de enseñanza.

Leer=[con perfeccion]—
Escribir=Gramática explicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrá en este establecimiento premios, para estimular el ánimo de las niñas; pero estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes=*Obediencia—Aplicacion—Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

Petrona Rosende de la Sierra.

NOTA—Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones á ningun otro objeto mas: asi suplica á los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche. f5 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Siendo llegado el tiempo de sacar los números para las carretas, carros y coches de Ciudad y Campaña, se avisa á los interesados para que ocurran por ellos con las patentes correspondientes, presentando los agraciados por decreto superior el certificado que corresponde—

Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

A LAS ALMAS BENEFACTORAS.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo-Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

En la calle de Maipú No. 27, hay los artículos siguentes :

AZUCAR blanca seca á 3 pesos 6 reales, id. terciada seca 3 con 4, id. rubia 3, aceite sevillano superior á 5 ps. libra y por arroba 115, yerba paraguaya superior desde 20 rs. hasta 7 ps., arroz brasilero superior 12 rs. y por arroba 37 ps. 4 rs., vino catalan superior 2 ps., tabaco paraguayo de lo mejor 6 ps. 4 rs., aceitunas sevillanas por botijuelas de las mejores 6 ps. 4 rs., y otros muchos renglones á precios muy acomodados. f20 3p

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

Servant Maid.

A good Servant maid will find a good place by applying at this Office.

Primer dividendo.

HADIENDO reunido los que subscriben una suma suficiente para dar un dividendo de 15 por ciento, suplican á los Señores acreedores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á recibirlo á la calle de la Reconquista No. 107, desde el 23 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
Thomas Gowland y Ca.
f20 6c.

Primer dividendo.

HABIENDO rendido el que subscribe una suma suficiente para dar un dividendo de 10 por ciento, suplica á los Señores acredores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á percibirlo, à la calle de la Reconquista No. 175, desde el 23 del corriente inclusive.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1846.
Jorge Dowdall.
f20 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Al Público.

EL Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, tiene el honor de hacer saber al respetable Público, ofreciéndole sus servicios en las expresadas facultades; cuyo desempeño hará con el esmero que su àrdua profesion le impone.

A las personas pobres promete asistirlas de gratis: vive en la calle del Perú núm. 82.

DR. FRANCISCO JAVIER ESQUIROZ.
f19 2p.

El Judio Errante.

LOS Sres. subscriptores á esta obra se servirán dirigirse al que subscribe, calle del Perú No. 88, de las 2 á las 4 de la tarde, que les entregará las 16 primeras entregas que acaba de recibir.

CARLOS CLARMONT.
f19 tfc.

AVISO.

SE vende un hermosa armazon de almacencito con sus correspondientes vidrieras y su mostrador; el que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 287 que allí encontrará con quien tratar. f19 3p.

AVISO.

UN jóven desea colocarse como mayordomo de un establecimiento de campo ó una barraca en la ciudad que tiene sobrados conocimientos, resultado de una larga práctica, para el manejo de cualquiera de estos dos ramos y puede dar las mejores referencias. Las personas que necesiten de sus servicios, pueden ocurrir á la Barraca de los Estados Unidos ó de Galbraith, calle de las Piedras, donde recibirán los informes necesarios y podrán tratar. f19 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Antonio Egea y Martinez, ha sido examinado y aprobado por mayoría en las facultades de Medicina y Cirugia, por lo que se le ha concedido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 16 de 1846.

PEREZ.
[Secretario]

Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.
e15—3*

AVISO

A LOS AFICIONADOS A LAS FLORES.

EN el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63 se acaba de recibir de Europa un surtido de cabezas y semillas de marimoñas, jacintos, tulipanes, ruebolos &. de diferentes clases y colores las que se venden á precios muy equitativos.

f3—1c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

En el Colegio Republicano Federal, al darse principio al presente año escolar, se encuentran las vacantes que á continuacion se expresan, para la enseñanza gratuita que hasta el número de 40 alumnos han ofrecido á la República el Director y Profesores del establecimiento.

En las clases de primeras letras cuatro vacantes.

En las de Latinidad, once vacantes.

Las que haya en las clases de Filosofia y Matemàticas se avisará á la apertura del nuevo Curso de Filosofiia en el próximo Mayo.

La clase de Bellas Letras, Literatura, Retórica y Poesia es gratuita, no solo para los alumnos del Colegio, sino para todos los jóvenes de juicio y educacion que quieran aprovecharse de unas Lecciones tan necesarias para la perfeccion de la instruccion y el mayor brillo en todas las carreras. Los que hayan de incorporarse no tienen mas que presentarse al Director y recibir la matrícula. f18 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dia —Buenos Aires, Enero 29 de 1845. e22—4p.

MOGROVEJO.

Se ofrece,

UNA señora con una hija para el servicio general de una casa decente, menos la cocina, sirviendo la última para la costura y acomodo de las piezas. Quien se interese ocurra á esta Imprenta que se le daré razon. f14—3p

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

Aviso.

SE alquila ó se vende un carro, con su correspondiente montura y todo nuevo. En la calle de la Universidad No. 122, f14—15p

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo. e15 3c.

Aviso,

EL 12 del corriente falleció Da. Candelaria Pinto: solamente se hace saber para que no sea privada del mas mínimo sufragio que la caridad cristiana quiera acordarle. f16—*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LOS MISTERIOS
DE
PARIS.

SE ha terminado ya esta publicacion; los Sres. subscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosì núm. 28 à recibirse de los últimos números [que abonarán al contado al tiempo de la entrega] con este motivo se hace saber que existiendo aun unos pocos ejemplares completo de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que doseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde à la obra cuya letra y música son argentinas. f5—5s.

AVISO.

LOS consignatarios del buque Frances "Universel," al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tiene el honor de avisar à los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias seràn reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.

Mosca, Dunoyer y Vanni.
f4 3c.

A los Hacendados.

UNA persona que puede dar informes de su hombría de bien, y capacidad, se ofrece para hacerse cargo de una majada de ovejas, ó de cualquier establecimiento rural—En esta imprenta daràn razon. f3—3*

¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

NUEVO ESTABLECIMIENTO Literario.

En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofia	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en el pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2a.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de lar c con cruz de oro	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	146
10	Cuatro botones de topacio grandes	222
11	Dos broches de oro de pulseras	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo	85
18	Idem par de aritos de diamantes	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes	118
20	Idem par candeleros de plata	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola	326
28	Idem idem de diamantes	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro	860
30	Idem centillo de perlas	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas	354
37	Idem collar de coral	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte	800
44	Idem idem con uno idem solo	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte	106
49	Cuatro porta-botellas de plata	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro	69
52	Uno idem de topacios blancos	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes	265
55	Uno idem con tres idem de topacios	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda	1062
63	Uno idem de idem	472
64	Un juego de tres botones de diamantes	265
65	Un relox de oro de patente	1300
66	Un par sellos para relox	80
67	Un idem de idem para idem de llave	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.		Pesos 43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Recouquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Dollrante á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.

d1. °—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS Q. ESTUDIAN EL INGLES.
GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;

En un estilo claro y fácil,

UNA INTRODUCCION

A VARIOS

Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS

INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerías de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.

e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Ar4entina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurrirán á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.

e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3. ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado daràn razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61.

e26—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva: Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.

e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves; y otros varios artículos.

e10—10p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1. ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.

e10 8c.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.

d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

d24 15p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—